

Taller 4

Estructura de un Sistema Nacional de Educación Terciaria

Moderadores: Inés Moraes – Cristina Contera

Relatores: José Seoane – Fernando García Prechac

Ayudante Equipo Comité Reforma: Natalia Correa

RELATORÍA¹

La presente relatoría, realizada el día 13 de setiembre, se elabora a partir de la totalidad de las intervenciones. Se trabajó a partir del registro de las ideas centrales de las diferentes posturas, independientemente de los consensos alcanzados.

La propuesta de la creación de dos entes autónomos es apresurada y el peligro es que se creen entes compartimentados. Se está avanzando sin que existan los entes, hay que pasar por un período de transición y luego llegar eventualmente pasar a nuevos entes autónomos.

El riesgo está en como se transita desde la situación actual hacia esa nueva institucionalidad: la creación de cargos con parámetros no acordes a la realidad universitaria, la falta de coordinación. Cuáles deberían ser las exigencias desde el punto de vista legal en este tránsito. Es necesaria la *construcción de un clima intelectual que haga esto posible*. El desafío es generar instituciones que puedan efectivamente llevar a cabo esa tarea y no algo meramente nominal. La pregunta es qué debemos hacer desde el punto de vista legal y de la construcción de ese clima para alcanzar ese objetivo. El tema de la coordinación es fundamental.

Se puede lograr una cobertura educativa nacional a partir de las instituciones existentes y su despliegue en el territorio nacional. Por ejemplo (UTU agraria, INIA, Agronomía). Existen dificultades institucionales para la construcción de una oferta diversificada e interinstitucional, se debe construir una nueva institucionalidad en aproximaciones sucesivas.

No todo instituto universitario que se cree en el futuro tendrá el grado de excelencia que el que tiene la UDELAR. Hay que tener poco temor de que haya institutos universitarios en los que la UDELAR aporte pero no que la emulen. La idea no es crear institutos tecnológicos idénticos a la UDELAR, pero sí preocuparse por su calidad.

Los mecanismos de coordinación previstos en el proyecto de Ley General de Educación no son suficientes.

¹ Se ha intentado recoger las ideas principales de la totalidad de las intervenciones.

Debe existir un capítulo en la Ley Orgánica en el cual la UDELAR se obligue a coordinar con el resto del Sistema Educativo, especialmente con el terciario. El articulado podría ser el mismo que la Resolución del CDC extraordinario del 11 de marzo.

La constitución de un Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública implica un cambio sustancial del modelo. Los centros regionales deben responder a las necesidades de las regiones donde se generan; se debe trabajar con ANEP, con las intendencias. Debido a las dificultades en la comisión mixta deberá haber algún organismo de arbitraje. La formación docente para este tipo de instituciones debe tener una conformación mixta.

Es necesario que la ley especifique con claridad qué se entiende por educación terciaria, superior, universitaria. A los efectos de construir un sistema es fundamental que se encuentre reglada la articulación entre sus componentes.

El centro del sistema educativo no son los docentes sino los estudiantes. El eje de la transformación es la formación docente, la educación permanente, con reconocimientos generosos a los que son egresados de ese nivel.

Cuando se habla de Sistema Nacional de Educación Terciario debería incluir lo público y lo privado. Hay que generar una coordinación intra-niveles para luego generar una inter-niveles, con arbitraje pero sin violar autonomías. Procurar la mayor transversalidad posible. generarse progresivamente, al igual que su autonomía. Hay que impulsar títulos intermedios regionales que les permitan trabajar en su lugar de origen o continuar estudios universitarios. Sería oportuno la creación de una Ley de Educación Superior.

Es contradictorio pensar en un sistema coordinado sin compartir soberanía. Este aspecto debe integrarse en la LO a través de un capítulo que establezca un protocolo de la institucionalidad nueva.

La universidad debe ser parte en toda la creación pública de nueva institucionalidad terciaria superior pero no monopolio.

Importancia de una coordinación global del sistema educativo nacional y el rol que debería jugar un instituto de evaluación en el aseguramiento de su calidad.

La LO debería incorporar un modelo de construcción de universidad, que combata la inequidad geográfica, por ej., los PRET como estrategia adecuada para la construcción de universidad y contribuir al desarrollo equilibrado del país.

Si bien la descentralización ha tenido muchas carencias, hay que considerar que la universidad nunca dejó tal proyecto.

En la Regional Norte existe masa crítica; aunque es difícil, el 50 % del plantel docente está radicado en la región. La universidad es una sola: aunque se reivindica desde la regional norte la autonomía académica, se concibe en estrecha relación con los servicios centrales.

